



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2306 /2021.-

ZAPALLAR, 19 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de traslado de Centro de Madres Estrella de Zapallar, de fecha octubre de 2021, derivada desde Alcaldía, hacia Tongoy, región de Coquimbo, el día Jueves 21 de octubre de 2021, con regreso el día domingo 24 de octubre.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI, patente GX BK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut:
➤ Fecha	: Desde Jueves 21 de octubre de 2021; hasta domingo 24 de Octubre de 2021 (con pernoctado).
➤ Horario	: Ida, Jueves 18:00 hrs. Regreso, Domingo 17:00 hrs.
➤ Destino	: Tongoy, Región de Coquimbo.
➤ Motivo	: Traslado Centro de Madres Estrella de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
 Gerardo Antonio Molina Daine
 *
Secretario Municipal


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 Paulina Maldonado Pinto
 "Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDÍA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / SEC / DIBECO / jqi